

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE**  
**MEDELLIN**

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil trece (2013).

<b>RADICADO:</b>	05001 33 33 024 2013 00770 00
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	REPETICION
<b>DEMANDANTE:</b>	NACION- MINISTERIOR DE DEFENSA
<b>DEMANDADO:</b>	YILMAR MENESES GOMEZ
<b>ASUNTO:</b>	ORDENA EMPLAZAMIENTO

Mediante auto del 18 de septiembre de 2013, el Despacho admitió la demanda de la referencia y ordenó notificar al demandado YILMAR MENESES GOMEZ en la forma prevista en los artículos 315 a 320 del Código de Procedimiento Civil.

Posteriormente, se requirió a la parte actora para que se sirviera realizar las gestiones necesarias para efectos de cumplir con las ritualidad de la notificación personal del ejecutado, a lo que se obtuvo como respuesta por el ejecutante mediante memorial de fecha 27 de noviembre de 2013, que se desconocía el domicilio actual del accionado, y que por tanto bajo la gravedad de juramento solicitaban al despacho se emplazara el mismo de conformidad con el artículo 318 del CPC.

Vistas así las cosas el juzgado, **RESUELVE:**

1.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 318 numeral 1º del Código de Procedimiento Civil, se ordena emplazar al señor YILMAR MENESES GOMEZ.

2.- Dicho emplazamiento se surtirá conforme a los lineamientos del inciso segundo de dicha norma, se publicará en día domingo, en la prensa (El Mundo o El Colombiano) o en los demás casos esta podrá hacerse cualquier día entre las 6 de la mañana y las 11 de la noche, a cargo de la parte interesada.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador *ad litem*, con quien se surtirá la notificación.

**NOTIFÍQUESE**

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ  
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior  
Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario